HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Por una atención en salud
humanizada, segura y sostenible

**EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER**

**CERTIFICA:**

Que mediante Acuerdo de Junta Directiva N°036 de noviembre 09 de 2023, por medio del cual se fija el Plan Anual de Compras de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2024.

Que, en el Acuerdo antes mencionado, en el Artículo dos reza así: "Que la Unidad Funcional de Recursos Físicos, Oficinas Asesoras y Subgerencias, adelantaron la revisión análisis y proyección de los Gastos de personal, Gastos Generales, Transferencias y Gastos de Operación Comercial y prestación de servicios".

Por lo antes expuesto, en el Plan de Compras 2024 en Gastos de Funcionamiento quedo establecido el Rubro **N° 2.4.5.01.04.02** denominado **MANTENIMIENTO HOSPITALARIO BIENES OPERATIVOS PROPIOS** y en atención a que se tiene disponibilidad presupuestal, se expide **CDP N° 132 del 03 de enero de 2024** por parte de la Profesional Universitario de Presupuesto, cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL RAYOS X PORTATIL DIGITAL MARCA CARESTREAM DEL SERVICIO DE IMAGENOLOGIA DE LA ESE HUS."**

Se firma en Bucaramanga a los tres (03) días del mes de enero de 2024.

**DR. JUAN CARLOS SUPELANO VILLAMIZAR**
**Subgerente Administrativo y Financiero**

Proyecto: Diego Fernando Garzón Rodríguez
Profesional Universitario- Gestión Integral

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Por una atención en salud
humanizada, segura y sostenible

**EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER**

**CERTIFICA:**

Que mediante Acuerdo de Junta Directiva N°036 de noviembre 09 de 2023, por medio del cual se fija el Plan Anual de Compras de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2024.

Que, en el Acuerdo antes mencionado, en el Artículo dos reza así: "Que la Unidad Funcional de Recursos Físicos, Oficinas Asesoras y Subgerencias, adelantaron la revisión análisis y proyección de los Gastos de personal, Gastos Generales, Transferencias y Gastos de Operación Comercial y prestación de servicios".

Por lo antes expuesto, en el Plan de Compras 2024 en Gastos de Funcionamiento quedo establecido el Rubro **N° 2.4.5.02.08.01** denominado **MANTENIMIENTO HOSPITALARIO SERVICIOS OPERATIVOS PROPIOS** y en atención a que se tiene disponibilidad presupuestal, se expide **CDP N° 131 del 03 de enero de 2024** por parte de la Profesional Universitario de Presupuesto, cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL RAYOS X PORTATIL DIGITAL MARCA CARESTREAM DEL SERVICIO DE IMAGENOLOGIA DE LA ESE HUS."**

Se firma en Bucaramanga a los tres (03) días del mes de enero de 2024.

**DR. JUAN CARLOS SUPELANO VILLAMIZAR**
**Subgerente Administrativo y Financiero**

Proyectó: Diego Fernando Garzón Rodríguez
Profesional Universitario- Gestión Integral